

*Las Malvinas
son argentinas*

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 23 de septiembre del año dos mil veintidós, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se hace presente la integrante de la citada Comisión, designada por Acordada N° 3107 punto 12°, la Cra. Mónica Haydeé Ortiz, a fin de considerar las ofertas presentadas en la Licitación Privada N.º 95/22, que se tramita por Expediente N.º 6537- Año 2022- caratulado: "Oficina de Compras y Suministros S/Solicitud de Provisión. Toner Alternativos. A continuación manifiesta: Que habiéndose cumplimentado en página 10 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 652/22 Adm. (Página 9), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; COMETTO ANALIA RAMONA; DELTA NET SRL; GARRIDO FERNANDO; GALLI SBARDELLA DANIEL A.; GUILIO ROQUE MANUEL; RODRIGUEZ GABRIELA; ROSSI ROBERTO; SANDOVAL Y CIA Y PORTILLO RAMONA NOEMI, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 58 Y 59 cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI, SOBRE N°2: Corresponde a la firma DELTA NET SRL. Que analizadas las mismas se aconseja ADJUDICAR a la firma DELTA NET SRL los renglones 04, 07, 14, 15 y 17 por menor precio; ADJUDICAR a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI los renglones 02, 03, 06, 08 al 13, 16, 18, 19, 21 al 30 por menor precio; y los renglones 01 y 20 por única oferta. En todos los casos, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 64, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. DESESTIMAR el renglón 05 por superar en demasía el Presupuesto oficial.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:00 horas, suscribiendo la presente, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Cra. Mónica Haydeé Ortiz